



RESOLUCION R-N° 0626-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2017

Expte. N° 17.105/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1013-14 de fecha 23 de octubre de 2014; Y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se declaró de Interés Académico y se autorizó la ejecución del Proyecto denominado: "Voluntariado – Tutoría de Pares Universitarios – Aula Taller Universidad Inclusiva en busca de otras voces", organizado por la Comisión de "Integración de Personas con Discapacidad" - CIPeD, dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE se otorgó a favor de la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, dejándose establecido por el artículo 2° del citado acto administrativo, que deberá presentarse la misma ante la Secretaría Administrativa o centros de gestión dependientes.

QUE se presentó la rendición ante la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE CON 76/100 (\$ 4.039,76), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la SECRETARÍA remitió a la Dirección de Rendiciones de Cuentas Planilla de Detalle de Egresos, los Comprobantes de pagos, Planilla de Relación de Comprobantes y un Informe Adicional de la rendición.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y las observaciones formuladas a fs. 46 y 48. Asimismo realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias por la suma total autorizada de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

QUE a fs. 49 obra el descargo efectuado por la Dra. GRAMAJO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de "Integración de Personas con Discapacidad" - CIPeD, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado: "Voluntariado – Tutoría de Pares Universitarios – Aula Taller Universidad Inclusiva en busca de otras voces", organizado por la mencionada Comisión dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, autorizado y declarado de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 1013-14

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria:

- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	228,62
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	479,78
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.040,00
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	2.251,60

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta